

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2020-424.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 22 DEL 11 DE FEBRERO DE 2021.

En atención a lo solicitado por el demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 5 de febrero del cursante año, requiérese, bajo los apremios de Ley, la contestación inmediata del oficio Nro. 1515 del 26 de octubre del año pasado. OFÍCIESE, transcribáse el oficio, así como el num. 3° del art. 44 del C.G.P. y el num. 1° del art. 39 del C.P. y remítase por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1d247507188747236d25110900b8a6e8026e09adcd4ba8cc9bfd575ebfc18a5

Documento generado en 10/02/2021 02:26:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>